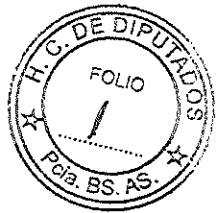




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires





**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

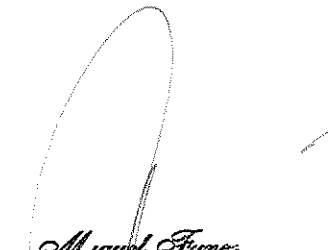
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

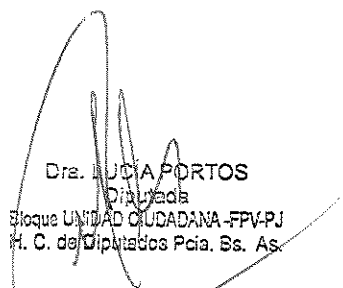
**DECLARA**

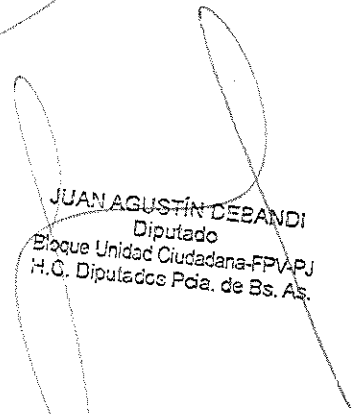
Su beneplácito ante el fallo que condenó a Gabriel David Marino a prisión perpetua por el crimen de la dirigente travesti Amancay Diana Sacayán. Esta es una sentencia histórica ya que reconoce a este asesinato como un crimen de odio, donde medió la violencia de género. Es la primera vez que la Justicia nombra la palabra "travesticidio" en sus expedientes, gracias a la lucha de la familia y de las organizaciones LGBTTTIQ+ y de género.

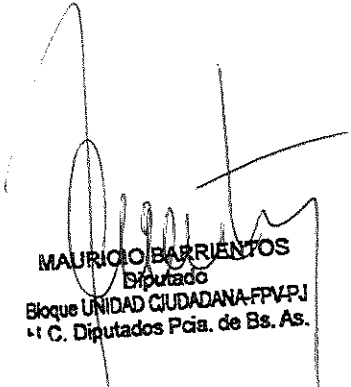
  
Dra. FLORENCIA SAINTOUT  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

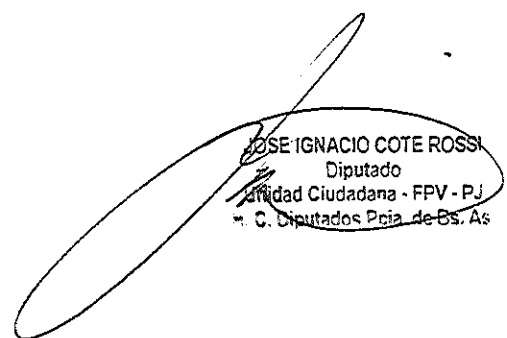
  
AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

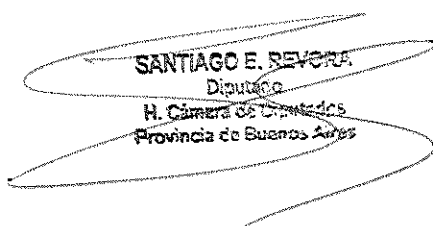
  
Miguel Funes  
Diputado  
Unidad Ciudadana F.P.V.-F  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
Dra. LUCIA PORTOS  
Diputada  
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

  
JUAN AGUSTÍN DEBANDI  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

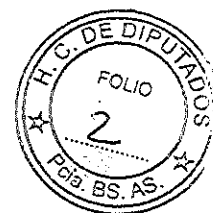
  
MAURICIO BARRIENTOS  
Diputado  
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
JOSE IGNACIO COTE ROSSI  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
SANTIAGO E. REVORA  
Diputado  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



### FUNDAMENTOS

El 18 de junio de 2018, el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 4 de la Ciudad de Buenos Aires condenó por unanimidad a Gabriel David Marino a prisión perpetua por el crimen a la activista travesti de derechos humanos Amancay Diana Sacayán. En su veredicto, el tribunal consideró que se trató de un crimen de odio y que medió la violencia de género según los incisos 4 y 11 del artículo 80 del Código Penal. Es un fallo inédito e histórico. En este juicio fue la primera vez que la Justicia utilizó el término “travesticidio” en los expedientes.

Luego de 12 audiencias, el presidente del Tribunal leyó el fallo pasado el mediodía, después de un cuarto intermedio tras las réplicas y dúplicas de la fiscalía y la defensa.

En la plaza frente a Tribunales, donde el activismo dijo presente en todas las audiencias, se había montado una radio abierta y cientos de personas escucharon desde allí el veredicto. Allí hablaron luego lxs activistas y amigxs de Diana, Sasha Sacayán, Romina Pereyra, Alma Fernández y Darío Arias.

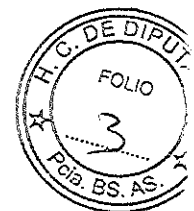
En este juicio, que empezó el 12 de marzo, quedó probado que Diana Sacayán fue asesinada a puñaladas en la madrugada del 11 de octubre de 2015 en el departamento del barrio porteño de Flores. Su cuerpo tenía más de veinte cortes dos días después y según el perito Roberto Cohen -que realizó su autopsia- fue asesinada “con ferocidad”. La escena del crimen fue descrita por lxs primerxs testigos como “una película de terror”. A Diana la habían maniatado y después de asesinada la taparon con su colchón.

Diana tenía 39 años: había sobrevivido cuatro años al promedio de vida de travestis y trans en América Latina: 35. Durante la mitad de su vida había trabajado en la conquista de derechos para el colectivo, de los más violentados y criminalizados. Fue una de las impulsoras de la ley de identidad de género, la creadora del cupo laboral travesti-trans en la provincia de Buenos Aires, integrante del Programa de Diversidad Sexual del INADI, impulsora de la lucha por los derechos de las personas trans, Secretaria de Asociación de Lesbianas, Gays y Bisexuales para América Latina (ILGA-LAC) y líder del Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación (M.A.L).

Gabriel David Marino, de 25 años, llegó al juicio acusado por “homicidio triplemente agravado por haber sido ejecutado mediando violencia de género, por odio a la identidad de género y con alevosía, en concurso ideal por robo”. Lxs investigadores creen que hubo una segunda persona que participó del asesinato de Diana, pero aún no ha sido identificada.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Es importante celebrar estos fallos, para poder seguir luchando por todas aquellas compañeras, cuyos nombres no tienen la visibilidad que tuvo Diana Sacayán, pero que también merecen justicia.

Por todo lo expuesto, solicito a las diputadas y diputados que acompañen esta iniciativa.

*Miguel Funes*  
Diputado  
Unidad Ciudadana F.P.V.-P.J.  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

*[Signature]*  
AVELINO RICARDO ZURRO  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

*[Signature]*  
Dra. FLORENCIA SAINTOUT  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
JUAN AGUSTÍN DEBANDI  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
Dra. LUCÍA PORTOS  
Diputada  
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ  
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

*[Signature]*  
JOSE IGNACIO COTE ROSSI  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - P.  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
MAURICIO BARRIENTOS  
Diputado  
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

*[Signature]*  
SANTIAGO E. REVORA  
Diputado  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires